Expediente N° 12378/16

Acta N° 80 de fecha 26 de octubre de 2016.-

RESOLUCIÓN N° 6.-

2 DE JULIO S.R.L. - ADJUDICACIÓN.-

VISTO: el informe GG.CEO.SE. N° 72/16, los memorandos GG.CEO.S.E. N°s. 81/16 y 91/16 del Comité de Evaluación de Ofertas de fechas 20, 22 de setiembre y 18 de octubre de 2016; el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria CDP N° 1749/2016 de la Gerencia de Contabilidad y Finanzas de fecha 9 de mayo de 2016; la Resolución N° 5, Acta N° 58 de fecha 4 de agosto de 2016; los memorandos UOC.DCMe.SCD Y FF. N° 194/16, DL.DS.DMUO. N°s. 27/16, 38/16, GPL.UOC.DCMe.SCD Y FF. N° 211/16, las providencias y las notas U.O.C. N° 81/16 de la Gerencia de Patrimonio y Logística de fechas 5, 8, 9, 17 de agosto, 2, 5 y 23 de setiembre de 2016; la Resolución DNCP N° 2151/16 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas de fecha 1 de julio de 2016; la providencia de la Gerencia General de fecha 5 de agosto de 2016; la providencia de la Sub Gerencia General de Administración y Finanzas de fecha 10 de agosto de 2016; el Acta de Apertura de Sobres – Ofertas N° 84/2016 de fecha 30 de agosto de 2016; las providencias de la Presidencia de fechas 12 y 21 de octubre de 2016; y,

CONSIDERANDO: que, por informe GG.CEO.SE. N° 72/16 de fecha 20 de setiembre de 2016, el Comité de Evaluación de Ofertas eleva el resultado del Llamado a "CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) N° 94/2016 – SERVICIOS TERCERIZADOS PARA LA PROVISIÓN DE INSUMOS DE CANTINA – ID. 306.747", señalando que el contrato de adjudicación será con un plazo de vigencia de doce (12) meses a partir de la firma de la orden de inicio.

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL DIRECTORIO DEL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY
R E S U E L V E:

1°) Adjudicar a la firma 2 DE JULIO S.R.L. los Lotes N°s. 1 y 2 del llamado a "CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) N° 94/2016 – SERVICIOS TERCERIZADOS PARA LA PROVISIÓN DE INSUMOS DE CANTINA – ID. 306.747" y autorizar su contratación bajo la modalidad de "Contrato Abierto", con un plazo de vigencia de doce (12) meses a partir de la firma de la orden de inicio, de acuerdo a las especificaciones técnicas, en los términos y condiciones establecidos en el llamado correspondiente, en los precios consignados en la oferta presentada y conforme al siguiente detalle:

Lote N° 1

1	2	3	4	5	6	7
N° Ítem	**Código Catálogo**	**Descripción del Servicio**	**Unidad de Medida**	**Cantidad**	**Presentación**	**Precio unitario en G (I.V.A. Incluido)**
1.	90101603-015	Leche entera.	Litro	1	Cartón de 1 litro.	5.324.-
2.	90101603-038	Yerba mate.	Kilo	1	Paquete de 1 kilo.	15.852.-
3.	90101603-014	Azúcar.	Kilo	1	Paquete de 1 kilo.	5.312.-
4.	90101603-015	Leche diet.	Litro	1	Cartón de 1 litro.	5.324.-
5.	90101603-008	Jugo de frutas variadas.	Litro	1	Cartón de 1 litro.	7.563.-
6.	90101603-020	Té de anis	Unidad	1	En caja x 20 sobres.	8.894.-
7.	90101603-020	Té de boldo.	Unidad	1	En caja x 20 sobres.	7.079.-
8.	90101603-020	Té de manzanilla.	Unidad	1	En caja x 20 sobres.	7.079.-
9.	90101603-020	Té verde.	Unidad	1	En caja x 20 sobres.	11.513.-
10.	90101603-020	Té de tilo - caja x 20 sobres.	Unidad	1	En caja x 20 sobres.	8.894.-
11.	90101603-011	Durazno en lata.	Unidad	1	En lata de 800 grs.	9.226.-
12.	90101603-014	Edulcorante.	Unidad	1	Envase de 250 ml.	6.655.-

Este documento es de uso restringido; podrá ser publicado/notificado únicamente conforme a las normas vigentes y por los medios autorizados.

GERARDO M. MEZA CÁCERES
Secretario General

SECRETARIA GENERAL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY

RR
ADJUDICA – CONTRATA DIRECTA – 2 DE JULIO S.R.L. – INSUMOS CANTINA AÑO 2016

Descargado por ebelotto 27/10/2016 09:00:56

13.	90101603-022	Café instantáneo.	Unidad	1	Envase de vidrio de 200gr.	21.175.-
14.	90101603-022	Café molido x 1 kilo.	Unidad	1	Paquete de 1 kilo.	39.208.-
Precio total en G (I.V.A. Incluido)						**159.098.-**

Monto Mínimo en G. I.V.A. Incluido	Monto Máximo en G. I.V.A. Incluido
35.000.000.-	70.000.000.-

Lote N° 2

1	2	3	4	5	6	7
N° Ítem	**Código Catálogo**	**Descripción del Servicio**	**Unidad de Medida**	**Cantidad**	**Presentación**	**Precio unitario en G (I.V.A. incluido)**
1.	90101603-024	Agua mineral c/gas 500 ml.	Unidad	1	Botella descartable de 1/2 litro (500 ml).	1.406.-
2.	90101603-025	Agua mineral s/gas 500 ml, sin sodio.	Unidad	1	Botellas descartables de 1/2 litro (500 ml).	990.-
3.	90101603-025	Agua tónica.	Unidad	1	Botella de plástico de 500 cc.	2.240.-
4.	90101603-006	Agua mineral.	Unidad	1	Bidón de 20 lts.	9.500.-
Precio total en G (I.V.A. Incluido)						**14.136.-**

Monto Mínimo en G. I.V.A. Incluido	Monto Máximo en G. I.V.A. Incluido
15.000.000.-	30.000.000.-

2°) Facultar a la Presidencia y a la Gerencia General de la Institución a suscribir la Orden de Compra correspondiente con la firma adjudicada por el artículo precedente, conforme con los términos de esta Resolución, el Llamado a Presentación de Ofertas, la carta oferta de la adjudicataria y las disposiciones legales vigentes.----------

3°) Autorizar a la Gerencia de Contabilidad y Finanzas el pago a la firma 2 DE JULIO S.R.L., de hasta las sumas totales establecidas en el artículo 1°) de esta Resolución, por la adjudicación dispuesta, de conformidad al respectivo Llamado a Presentación de Ofertas, la carta oferta de la adjudicataria y a las disposiciones legales vigentes.----------

4°) Imputar la erogación autorizada por esta Resolución al Rubro Presupuestario: "OTROS SERVICIOS EN GENERAL", Objeto del Gasto 280 - Programa 1: Dirección y Administración del Banco Central del Paraguay.----------

5°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.----------

FDO.: CARLOS FERNÁNDEZ VALDOVINOS.-PRESIDENTE.-
RAFAEL LARA VALENZUELA.-ROLAND HOLST WENNINGER.-
ERNESTO VELÁZQUEZ ARGAÑA.-CARLOS CARVALLO SPALDING.-DIRECTORES TITULARES.-

RUBÉN BÁEZ MALDONADO.- SECRETARIO DEL DIRECTORIO.-

GERARDO M. MEZA CÁCERES
Secretario General

RR
ADJUDICA – CONTRATA DIRECTA – 2 DE JULIO S.R.L. – INSUMOS CANTINA AÑO 2016

Este documento es de uso restringido; podrá ser publicado/notificado únicamente conforme a las normas vigentes y por los medios autorizados.

[RA]

Descargado por ebelotto 27/10/2016 09:00:56